

## INFORME TÉCNICO

**ASUNTO:** JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR LA EMPRESA TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.,

ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS O ACTUACIONES, REDACCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS (3 LOTES) A EJECUTAR POR EL DISTRITO DE CHAMBERÍ EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

**(LOTE 3.** Redacción de proyectos de obras en espacios públicos y equipamientos públicos municipales adscritos al Distrito de Chamberí y asistencia técnica a la dirección facultativa de las obras).

Fecha:	5 / 06 / 2.019
Expte.:	300/2018/01460

**Servicio Promotor:** Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

**Duración del Contrato:** Dos años partir de la fecha de formalización de cada lote.

**Prórroga.** El acuerdo marco podrá prorrogarse por un plazo máximo de 24 meses.

**Importe máximo y Valor estimado del Acuerdo Marco:**

LOTES	ANUAL			PLAZO EJECUCIÓN + PRÓRROGA MÁXIMA		
	Base Imponible	IVA 21%	TOTAL	VALOR ESTIMADO	IVA 21%	
<b>Lote 1:</b> Seguridad y Salud en las obras	32.012,37	6.722,60	38.734,97	128.049,48	26.890,40	
<b>Lote 2:</b> Redacción y/o actualización de Planes de Autoprotección o de emergencias, charlas de formación y realización de simulacros.	14.198,35	2.981,65	17.180,00	56.793,40	11.926,60	
<b>Lote 3:</b> Redacción de Proyectos de obras en espacios públicos y equipamientos públicos municipales adscritos al Distrito de Chamberí y asistencia técnica a la dirección facultativa de las obras.	Equipamientos	28.835,50	6.055,46	34.890,96	115.342,00	24.221,84
	Espacios públicos	106.567,50	22.379,18	128.946,68	426.270,00	89.516,72
	Total lote 3	135.403,00	28.434,64	163.837,64	541.612,00	113.738,56
IMPORTE MÁXIMO TOTAL			219.752,61			
			B.I	181.613,72 €	726.454,88	
			IVA 21%	38.138,89 €	152.555,56	
VALOR ESTIMADO TOTAL (4 AÑOS, IVA EXCLUIDO)				<b>726454,88</b>		

**Procedimiento de adjudicación:** Concurso abierto.

Con fecha 25/05/2.019, este Servicio Técnico elaboró un informe donde se valoraban, según criterios VALORABLES EN CIFRAS Y PORCETAJES, la documentación presentada por las empresas licitadoras al Acuerdo Marco de referencia. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de este contrato.

En dicho informe se pudo comprobar que la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L., había presentado una oferta anormal, con un porcentaje de baja del 60,30 %, para el Lote 3 del acuerdo marco.

Por ello, siguiendo lo establecido por la Ley de Contratos del Sector Público vigente, se procedió a requerir a la referida empresa para que aclare y justifique la oferta anormalmente baja que presentó.

A la vista del informe justificativo que presentada la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L., de fecha 5 de junio de 2019, se informa lo siguiente:

La empresa presenta en su informe unos valores de salario y costes mensuales, para los medios personales, que superan claramente el importe del contrato, aplicándole la baja ofertada. Por consiguiente, los costes que tendrá la empresa en salarios del personal a disposición del contrato, superan a los ingresos que percibirá aplicándole la baja ofertada.

Se resumen los cálculos realizados:

Importe del contrato (24 meses) = 327.675,28 € (IVA 21% INCLUIDO).

Importe del contrato (24 meses) aplicando la baja (del 60,30% ofertada) = 130.087,09 €, (IVA 21% INCLUIDO).

Costes salariales (24 meses) informados por la empresa = (Base imponible) 215.000,00 € + (21% IVA) 45.150,00 € = 260.150,00 € (IVA INCLUIDO).

Diferencia de beneficios – costes (24 meses) = 130.087,09 € - 260.150,00 € = -130.062,91 € (IVA INCLUIDO).

Este Servicio Técnico Municipal considera que con la oferta anormalmente baja presentada, la empresa tiene unas pérdidas económicas bienales de 130.062,91 € (IVA INCLUIDO).

Por todo lo anteriormente expuesto, no queda justificada la baja anormal presentada por la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.

EL JEFE DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ESCENA URBANA DEL  
DISTRITO DE CHAMBERÍ.

Fdo: José M<sup>a</sup> Leal Mora.